

# La doble *Germanía* de los pintores valencianos (1520-1521)

Pablo Pérez García\*

Universitat de València – Estudi General

Aunque tardé algún tiempo en conocerlo personalmente y en sentirme profundamente honrado con su amistad desde entonces, Ricardo García Cárcel ya constituía para mí un referente de primer orden durante los últimos años de carrera. Recuerdo que, en 4º curso (1983), dentro de la asignatura *Historia de la Cultura y de la Ciencia en la Edad Moderna* que impartía Telesforo Hernández Sempere, leí sus dos monografías sobre la Inquisición valenciana<sup>1</sup>, y, en 5º (1984), hice lo propio con sus dos libros sobre la Germanía de Valencia para superar las asignaturas *Historia de los Movimientos Sociales* e *Historia del País Valenciano Moderno* impartidas por Carme Pérez Aparicio y Emilia Salvador Esteban<sup>2</sup>. De Ricardo García Cárcel me llamó la atención algo que todavía hoy continúo admirando: su conceptismo, sus juicios –casi sentencias– breves, certeros e iluminadores, su capacidad para sintetizar cientos de lecturas y evidencias de archivo sin abrumar al lector con detalles impertinentes o carretadas de notas eruditas. Ningún aspecto clave de la España moderna ha quedado marginado de su obra: desde la historia social a la cultural, desde la política internacional a la historia regional, desde el humanismo a la Ilustración, desde la herejía a la ortodoxia, desde los Austrias a los Borbones, desde Felipe II a Felipe V, desde la historiografía a la memoria, desde la Leyenda Negra hasta las «leyendas rosas»... Son muy pocos los historiadores con una trayectoria tan brillante y abundante como la suya. Como homenaje a Ricardo

---

\* ORCID: 0000-0003-1560-6032. Este estudio ha sido financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España a través del proyecto «Nuevas perspectivas de historia social en los territorios hispánicos del Mediterráneo occidental durante la Edad Moderna». Referencia: HAR2014-53298-C2-1-P.

<sup>1</sup> Ricardo García Cárcel, *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia, 1478-1530*, Barcelona, Península, 1976 y *Herejía y sociedad en el siglo XVI: la Inquisición en Valencia*, Barcelona, Península, 1980.

<sup>2</sup> Ricardo García Cárcel, *Las Germanías de Valencia (nueva edición)*, Barcelona, Península, 1981 y *La revolta de les Germanies*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1981.

García Cárcel el día de su jubilación, dirigiré la mirada hacia sus primeros pasos en Valencia bajo la dirección del Dr. Juan Reglà, tratando de complementar –hasta donde ello sea posible– su, en tantísimos aspectos, insuperable investigación sobre la Germanía de Valencia, precisamente este año 2019 en que conmemoramos el quingentésimo aniversario del movimiento.

Los viejos cronistas –Viciiana, Escolano, Diago– y los historiadores académicos –Boix, Danvila, Piles– habían delimitado con acierto la sociología agermanada. Sus impulsores no habrían sido otros que el artesano y el pequeño comercio<sup>3</sup>. En un momento de revitalización de la historia social y de renovado interés por la conflictividad como el que siguió a Mayo del 68, Ricardo García Cárcel retoma la cuestión y publica, en 1973, una primera y extensa aproximación al tema<sup>4</sup>. Entre las no pocas originalidades de su planteamiento, una de las mayores consistió en otorgar, por vez primera, un *quantum* a la participación de los gremios en la revuelta. Para ello se valió de dos fuentes entonces inéditas: el libro del reparto de la tacha aprobada en las Cortes de 1510<sup>5</sup>, y las sanciones pecuniarias impuestas a las corporaciones de oficios el año 1524 por Germaine de Foix<sup>6</sup>. García Cárcel tradujo en cifras el protagonismo de los tejedores de lana y lino, de los corredores «de cuello» y «de oído», de los sastres, de los carpinteros y de los mismos labradores de los cuatro cuarteles de la ciudad, así como el liderazgo de las dos grandes corporaciones textiles de la capital: los pelaires, cuna del movimiento reivindicativo y semillero del «moderantismo agermanado», y los terciopeleros, vivero del «radicalismo revolucionario», aunque también de la «reacción termidoriana». En una Valencia azotada por la crisis económica y por una pobreza galopante, por la presión fiscal y el creciente peso de la deuda pública, por la competencia de la manufactura extranjera y por el *putting-out*, por el desabastecimiento y la piratería berberisca, por la peste y el vacío de autoridad, una confederación o *germanía* de gremios, unidos por intereses corporativos, aunque agitados y convulsos por la

---

<sup>3</sup> La línea divisoria entre la tesis doctoral de García Cárcel y la historiografía precedente se hallaría situada, según creo, en el estudio de Leopoldo Piles Ros, «Aspectos sociales de las Germanías de Valencia», *Estudios de Historia Social de España* 2 (1952), pp. 431-478.

<sup>4</sup> Ricardo García Cárcel, «Las Germanías de Valencia y la actitud revolucionaria de los gremios», *Estudis. Revista de Historia Moderna* 2 (1973), pp. 97-154.

<sup>5</sup> El censo de 1510 sería aprovechado por García Cárcel en diferentes trabajos, unos de contenido social, otros de naturaleza demográfica.

<sup>6</sup> La represión económica contra la Germanía de Valencia volvería a ser abordada, más adelante, por Eulàlia Duran Grau, *Les Germanies als Països Catalans*, Barcelona, Curial, 1982, pp. 325-333 y por Vicent Vallés Borrás, *La Germanía*, Valencia, Alfons el Magnànim, 2000, pp. 192-197 y 433-445.

mutua emulación y competencia, por el afán monopolista<sup>7</sup>, y los intereses «de clase»<sup>8</sup>, alzó su voz contra los poderosos y los representantes del viejo orden<sup>9</sup>.

Los *gremios* valencianos, evidentemente, estaban detrás de la Germanía. La historiografía del último tercio del siglo XX, todavía bajo el influjo de los Capmnay, de los Bofarull, del marqués de Cruilles o de D. Luis Tramoyeres<sup>10</sup>, continuaba contemplando el mundo laboral *sub especie artifizií o corporationis fabrum*. Se sentía atraída por el componente social y material del *opifizium*, pero apenas era sensible a la dimensión ético-política, piadosa y devocional del *sodalitium*<sup>11</sup>. Entre los oficios, por otra parte, los había de muy diversa entidad e índole: trabajos de carecían de una organización o reglamentación laboral específica –como los labradores– y que podían dar lugar, o no, a compañías eventuales o permanentes –como los impresores o los músicos– ocupaciones «de hecho», sin otro reconocimiento que el de sujetos fiscales –como los capucheros, cinteros, sederos y torcedores, cedaceros, cuberos, carpinteros de ribera, pesadores y vendedores de trigo, etc.– oficios constituidos como cofradías sin apenas reglamentación profesional –la mayor parte de ellos, al menos en sus orígenes y primera andadura– ocupaciones escindidas –como los colcheros / colchoneros, armeros / herreros-cerrajeros o los tejedores de lana / tejedores de *bruneta*– corporaciones integradas por un sinfín de actividades –como el gremio de carpinteros, donde se hallaban integrados imperativamente los serradores, cofreros, cajeros, mueblistas, silleros y artesanos de arquibancos moriscos, fabricantes de piezas de madera para armas y banderas, aladreros, pozaleros, pintores de cofres y cajas, maestros de molinos, violeros, factores de clavicordios, clavicémbalos y órganos, etc.– oficios reconocidos oficialmente aunque sin derecho a representación en el *Consell General* de la capital –como los marineros, los espueleros, los chapineros, los tintoreros de seda, y el grupo formado por los bolseros, cordoneros y guanteros– oficios con una organización profesional

<sup>7</sup> Rafael Narbona Vizcaíno, *Valencia, municipio medieval. Poder político y luchas ciudadanas (1239-1418)*, Valencia, Universitat de València, 1995.

<sup>8</sup> Aprendices sometidos a largos ciclos de aprendizaje, oficiales mal pagados, un tercio, aproximadamente, de maestros pobres con talleres escuálidos talleres, dos tercios de maestros acomodados propietarios de unidades productivas más o menos viables, etc. R. García Cárcel, «Las Germanías ...», pp. 111-117.

<sup>9</sup> R. García Cárcel, *Las Germanías ...*, pp. 168-191.

<sup>10</sup> Juan Martínez Vinat, *Cofradías y oficios. Entre la acción confraternal y la organización corporativa en la Valencia medieval (1238-1516)*, Valencia, Universitat de València (tesis doctoral inédita), 2018, p. 30.

<sup>11</sup> Hoy en día la situación ha cambiado. Lo demuestran, entre otros, dos importantes estudios: uno de carácter general, como el de Isabel A. Baixauli Juan, *Els artesans de la València del segle XVII. Capítols dels Oficis i Col·legis*, València, Universitat de València, 2001, y otro más específico, como la monografía sobre la carpintería medieval de Teresa Izquierdo Aranda, *El fuster; definició d'un ofici en la València medieval*, València, Universitat de València (tesis doctoral), 2011.

incipiente y gremios reconocidos por la ciudad y/o la corona con representación en el *Consell General* –en los momentos previos a la Germanía, 45 en total<sup>12</sup>– artes –como los canteros, cordeleros, plateros y terciopeleros– y colegios –como los barberos y cirujanos, los notarios y los apotecarios<sup>13</sup>; y todo ello, sin olvidar las numerosas cofradías piadosas, devocionales o religiosas de carácter multiprofesional –como la de *San Jordi* o la de *Innocents / Desemparats*– cuyo papel en los orígenes de la Germanía he mostrado recientemente<sup>14</sup>.

Aunque la Germanía nunca encerró sus exigencias dentro de los límites reivindicativos que solemos atribuir a las corporaciones de oficios<sup>15</sup>, no cabe duda que la coyuntura fue aprovechada para tratar de buscar salida a problemas de índole profesional, especialmente antes de que el enfrentamiento armado acaparase todas las energías<sup>16</sup>. El caso de los iluminadores de libros y de los pintores de cortinas y de retablos es uno de los más conocidos gracias a los trabajos de Fernando Benito, Vicent Vallés, Miguel Falomir y Matilde Miquel<sup>17</sup>. A diferencia de sus colegas dedicados a la decoración de armas y de muebles –integrados respectivamente en los gremios de freneros y carpinteros– los retableros, pintores de telas e iluminadores carecían de una organización corporativa propia, a pesar de que, entre 1472 y 1484, se había abordado su posible incorporación al poderoso, siempre celoso de sus privilegios y «fagocitante» gremio de carpinteros<sup>18</sup>. Pocos eran los intereses que unían a estos últimos profesionales entre sí, y menos aun los que los vinculaban a los decoradores de muebles, armas, banderas e instrumentos musicales. Los iluminadores habían ido perdiendo peso

<sup>12</sup> A razón de dos representantes por oficio desde el año 1364, elegidos por los propios interesados desde 1418. Pilar Valor Moncho, *El Consell General y la lucha por el poder municipal: origen y desarrollo de las Germanías de Valencia*, Valencia, Universitat de València (tesis licenciatura inédita), 2001, pp. 35-37 y 40.

<sup>13</sup> J. Martínez Vinat, *Cofradías y oficios ...*, *passim*.

<sup>14</sup> Pablo Pérez García, *Las Germanías de Valencia, en miniatura y al fresco*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2017, pp. 33-55 y «Cofradías y Germanía: la Real Cofradía de Inocentes y Desamparados (1519-1524)», en *Palacios, plazas, patíbulos. La sociedad española moderna, entre el cambio y las resistencias*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2018, pp. 421-432.

<sup>15</sup> Vicent Vallés Borrás, *Bases ideológicas y programa reivindicativo de la Germanía*, Borrriana, Ediciones Histórico-Artísticas S. A., 1990.

<sup>16</sup> El caso tal vez más importante fue el enfrentamiento de los pelaires con los importadores de manufacturas foráneas, así como las tensiones entre éstos y los tejedores, que provocaron varios tumultos en Valencia a finales de 1520. V. Vallés Borrás, *La Germanía*, p. 290.

<sup>17</sup> Fernando Benito Doménech-V. Vallés Borrás, «Un colegio de pintores en la Valencia de 1520», *Archivo de Arte Valenciano* 73 (1992), pp. 62-67; Miguel Falomir Faus, *Arte en Valencia, 1472-1522*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1996; Matilde Miquel Juan, *Retablos, prestigio y dinero. Talleres y mercado de pintura en la Valencia del gótico internacional*, Valencia, Universitat de València, 2008.

<sup>18</sup> M. Falomir Faus, *Arte ...*, pp. 15-24; M. Miquel Juan, *Retablos ...*, pp. 119-122.

tras la irrupción de la imprenta y, de hecho, la escasa demanda de su especialidad había animado a otros profesionales a ir asumiendo los pocos encargos disponibles<sup>19</sup>. Los pintores de cortinas –sucedáneo de los carísimos tapices– compartían suerte con los oficios textiles, de modo que no eran pocos –probablemente muchos más de los que tenemos documentados<sup>20</sup>– los que debieron simultanear la decoración de telas con la hilatura, el tinte, el tejido de seda y lana, el tundido y la venta de productos acabados<sup>21</sup>. Los pintores de retablos constituirían una pequeña aristocracia artística, no solo por su larga formación y pericia, por sus vínculos familiares y sociales, por sus viajes de formación y circuito profesional –en ocasiones, internacional– sino también por el elevado precio que alcanzaba su trabajo. Con todo, su trabajo era episódico e inseguro, pues estaba sometido a mil y una contingencias<sup>22</sup>.

Pues bien, entre finales de 1520 y mediados de 1521, este heterogéneo grupo de artistas protagonizó lo que me atrevería a calificar como un doble *agermanamiento*: por un lado, los pintores se confederaron para solicitar al gobernador Lluís de Cabanyelles la concesión del estatuto de *col·legi e universitat* –tal y como ya poseían los apotecarios, canteros, cirujanos y *altres artistes*– y, por otro, se adhirieron a la Germanía, dentro de la cual muchos militaron activamente, hasta el punto que alguno, como *mestre* Miguel del Prado, perdió la vida luchando contra las fuerzas realistas<sup>23</sup>. ¿Cómo consiguieron ponerse de acuerdo los cortineros y los retableros? ¿Por qué aguardaron hasta el cinco

<sup>19</sup> Asumieron encargos de iluminación de manuscritos y libros Gaspar Godos, Miquel Joan Porta y Felip Paulo de San Leocadio, M. Falomir Faus, *Arte* ..., p. 39.

<sup>20</sup> Los decoradores de cortinas podían representar un 90 % y los retableros el 10 % restante. M. Juan Miquel, *Retablos* ..., p. 125.

<sup>21</sup> ¿Jugaron los cortineros con su doble identidad como miembros del sector textil (condición formal o jurídico-fiscal) y del artístico (una condición meramente informal u ocupacional) para obtener ventajas personales, profesionales o contributivas? Un ejemplo de lo dicho podría ser el caso de Juan Ojos Negros, cofrade de Nra. Sra. de los Desamparados, en cuyos registros consta como *filador de seda y velluter*, mientras que en el reparto de la tacha de las Cortes de 1528 figura como *mestre pintor de la parroquia de S. Andreu*. Arxiu Reial Arxiconfraria de Nra. Sra. dels Innocents Màrtirs i Desemparats [AAD], Llibre [Ll.] 22 (*Clavariats i Capítols: 1494-1524*), ff. s/n; M. Falomir Faus, *Arte* ..., p. 98.

<sup>22</sup> *Mestre* Nicolau Falcó (14??-1530) se halla entre los contribuyentes más humildes de la tacha de 1510/1513, gravado con 5 sueldos, pese a que, no hacía mucho (1505) había asumido un importante contrato de 8.500 sueldos para pintar el retablo de la capilla del gremio de armeros de la catedral de Valencia. El taller de Vicente Maçip aportó 10 sueldos a la tacha, mientras que el de los Hernandos, de Pere Cabanes y de Rodrigo de Osona abonaron 15 sueldos cada uno. M. Falomir Faus, *Arte* ..., pp. 97-98; Mercedes Gómez-Ferrer Lozano, «Los Falcó, una familia de pintores en la Valencia del siglo XVI», *Locis Amoenis* 11 (2011-2012), pp. 81-82.

<sup>23</sup> En Sagunto (18-07-1521). M. Gómez-Ferrer Lozano, «Miguel del Prado, pintor de retablos en Valencia. Su fallecimiento en las Germanías (1521)», *Archivo de Arte Español* 90 (2017), p. 136.

de diciembre de 1520 para incoar su colegiación? ¿Por qué eligieron esta fórmula y no, por ejemplo, la de una cofradía de oficio? Que los decoradores de telas se sintieran atraídos por la Germanía no sorprende, pero ¿qué hacían maestros como los Cabanes –padre e hijo– Nicolau Falcó, Vicent Macip o Miguel del Prado, vinculados a la nobleza, a la iglesia y a las instituciones del viejo orden, dirigiendo la *germanía* de los pintores? ¿Acaso la escasez de trabajo de las primeras décadas del XVI, el incremento de profesionales<sup>24</sup>, y su general empobrecimiento –perceptible en la tacha de 1528– puedan dar cuenta, a la vez, de esta *unión* y de su «radicalización»<sup>25</sup>? ¿Qué papel pudo desempeñar dentro de todo este proceso la «purga» de conversos llevada a cabo por el tribunal de la Inquisición a mediados del año 1520, tras condenar y relajar al brazo secular, para que fueran quemados en auto de fe, a los pintores Baltasar de Lleonís –o Dionís– y Pere Miquel<sup>26</sup>? ¿Pudo estimular Joan Caro –mercader de azúcar, líder moderado de la Germanía, racional de la ciudad de Valencia (d. 10-09-1520) y dirigente siempre ayuno de apoyo popular, confraternal y gremial– la sindicación de estos profesionales, dispuestos, como estaban, a respaldarlo como capitán general del ejército agermanado? ¿Qué papel cupo a la Cofradía de la Virgen de los Desamparados, en la que militaban los dirigentes agermanados radicales Guillem Sorolla y Miquel Estellés<sup>27</sup>, en el proceso de unión y concienciación política de los pintores? No nos parece una simple anécdota que, entre 1519 y 1524, un total de 10 pintores perteneciera a esta cofradía<sup>28</sup>, que dos de ellos firmasen –junto a los maestros Miquel Esteve y Nicolau

<sup>24</sup> Entre 1513 y 1521 el número de pintores prácticamente se duplicó, pasando de 17 a 32. M. Falomir Faus, *Arte...*, p. 32.

<sup>25</sup> Así lo ha indicado Falomir al estudiar el comportamiento de los plateros, carpinteros y canteros durante el conflicto agermanado. *Ibid.*, pp. 98-99 y 279-283.

<sup>26</sup> La ejecución de Baltasar de Lleonís –de 39 años de edad, hijo y nieto de los también pintores conversos Galcerà y Joan de Lleonís– y de Pere Miquel en el autor de fe que probablemente tuvo lugar el 8 ó 9 de junio de 1520, privó al futuro y virtual colegio de pintores de sus dos únicos posibles miembros conversos: imposible comprobar, pues, si la tolerancia pro-conversos de otros gremios se hubiera dado también aquí. Jorge A. Catalá Sanz–Pablo Pérez García, «La pena capital en la Valencia del Quinientos», en *Conflictos y represiones en el Antiguo Régimen*, Valencia, Universitat de València, 2000, p. 50; Patricia Banères, *Histoire d'une répression: les judeo-convers dans le royaume de Valence aux premiers temps de l'Inquisition, 1461-1530*. Montpellier, Université Paul Valéry III (tesis doctoral), tome II–Annexes; José Mª y Enrique Cruselles Gómez–José Bordes García, *Conversos de la ciudad de Valencia. El censo inquisitorial de 1506*, Valencia, Alfons el Magnànim, 2015, pp. 330, 337 y 442; R. Narbona Vizcaíno, «Oficios y conversos ante la Germanía de Valencia (1458-1519)» [en prensa].

<sup>27</sup> Junto a un amplísimo elenco de hasta 45 dirigentes agermanados más. P. Pérez García, «Cofradías y Germanía ...», p. 424.

<sup>28</sup> Además de los seis pintores que mencionaremos a continuación, también pertenecieron a la cofradía *mestre* Pere Anyó, Jaume Calbo, Lluís Soriano y Joan Torrent. Este último se hallaba ausente de Valencia desde el año 1520.

Falcó, y al pintor Jaume Beltrán<sup>29</sup>—la solicitud de constitución del colegio de pintores, y que cuatro o cinco más<sup>30</sup> acudiesen a las reuniones del *ofici o art de pintors* celebradas en la cofradía de Betlem (15-06-1521) y en la de los plateros (16-06-1521), donde se congregaron 25 profesionales del pincel para adherirse a la germanía, para solicitar armas (16-06-1521) y apoyar a Caro como capitán de los pintores y también como capitán general del ejército agermanado.

Ni *cofradía*<sup>31</sup>, ni *oficio*, ni *gremio*, un *arte y/o colegio*<sup>32</sup> fue la fórmula escogida por los pintores para *hermanarse* y luchar contra la competencia desleal, la mala praxis profesional, los profesionales foráneos, la reacción de los clientes, el hundimiento de encargos e ingresos y la dispersión de los talleres<sup>33</sup>. Su *pública* solicitud al gobernador Cabanyelles cayó en el olvido, sepultada por otros expedientes mucho más urgentes y graves<sup>34</sup>. Su adhesión a la *Germanía* fue un acto *privado*, promovido por el síndico *in pectori mestre* Nicolau Falcó y protocolizado por el notario Francesc Joan Sans, del que las autoridades no debieron—o no quisieron—tener constancia a pesar, sin ir más lejos, de la muerte en Sagunto del eminentе retablista Miguel del Prado. Ningún pintor valenciano fue castigado o multado per *crim de Germania*<sup>35</sup>.

<sup>29</sup> Se trata del maestro Joan Cardona y de Joan Martí (¿mayor?).

<sup>30</sup> *Mestre* Joan Boira o Buyra, *mestre* Joan Cardona, *mestre* Juan Ojos Negros, *mestre* Felip Paulo de San Leocadio y *mestre* Joan Tallada. Convendrá precisar que Felip Paulo todavía no pertenecía a la cofradía en 1521. Su ingreso se produjo el jueves 8-09-1524, en previsión de su fallecimiento, pues consta que el pintor se hallaba enfermo. AAD, LL. 22, ff. s/n.

<sup>31</sup> A diferencia de sus colegas mallorquines y zaragozanos que habían fundado las cofradías de Nra. Sra. de la Claustra (1512) y San Lucas (1517), respectivamente. M. Falomir Faus, *Arte*..., p. 33.

<sup>32</sup> Del mismo modo que sus colegas barceloneses habían hecho en 1519. *Ibid.*, p. 34.

<sup>33</sup> Hacia 1521 habían desaparecido de gran prestigio como los Hernandos y Rodrigo de Osona, y hacia 1528 ya no quedaba ninguno de gran nivel. *Ibid.*, pp. 36 y 98-99.

<sup>34</sup> Hasta 1584 no se volverá a documentar ninguna otra asociación u «oficio» de pintores (con 67 profesionales entonces) y hasta 1607 no se constituirá de manera efectiva un verdadero colegio. *Ibid.*, pp. 43-44.

<sup>35</sup> Solo el setabense Antoni Cabañas, ausente de su casa y de su tierra, aparece exceptuado del *guiatge* o salvoconducto general de 30-01-1542. R. García Cárcel, *Las Germanías*..., p. 290.

	APÉNICE : PINTORES VALENCIANOS DE RETABLOS, CORTINAS E ILUMINADORES DOCUMENTADOS ENTRE 1510 y 1528							
	Estatus	Parroquia	Taifa Corts 1510	Taifa Corts 1528	Prinici Cicle 5.XII.1520	Prinici 1514-1521	Prinici 16.VI- 1521	Círculo Desempeño
1	ALFAGERI, Miguel	Mestre					Sí	
2	ALTANAS, Joan <sup>1</sup>	Mestre					Sí	Sí
3	ANYÓ, Pere	Mestre	S. Esteban	5 sueldos				Sí
4	AVIEDONA, Joan de		S. Martín		7 sueldos			
5	BALTASAR, Galcerá	Esp	Sto. Tomás	5 sueldos				
6	BELTRAN, jaume					Sí		
7	BENET, Nofre		S. Martín		3 sueldos		Sí	Sí
8	BOIRA/BUYRA, Joan	Mestre					Sí	Sí
9	BOLAINOS, Joan		S. Martín		5 sueldos			
10	BURGOS, Francesc	Mestre					Sí	Sí
11	BUSTAMANT, Gaspar <sup>2</sup>	Mestre					Sí	Sí
12	BUSTAMANT, Pere <sup>3</sup>	Mestre	Sta. Cruz	5 sueldos			Sí	Sí
13	CABANES, Martí	Mestre					Sí	Sí
14	CABANES, Pere ( <i>el mayor</i> )	Mestre	S. Martín	15 sueldos			Sí	
15	CABANES, Pere ( <i>el menor</i> )	Mestre	S. Martín		3 sueldos		Sí	Sí
16	CALBO, jaume							Sí
17	CARDONA, Joan	Mestre	S. Martín	7 sueldos	7 sueldos	Sí	Sí	Sí
18	CASSAUS, jaume <sup>4</sup>	Mestre	S. Martín	5 sueldos			Sí	Sí
19	CATALA, Francesc	Mestre	S. Andrés		3 sueldos			
20	CATALA, Pere ( <i>lo</i> )	Mestre	Sta. María		3 sueldos		Sí	Sí
21	ESTEVE, Miquel <sup>5</sup>	Mestre	S. Martín	7 sueldos		Sí	Sí	Sí
	J <sup>6</sup> ALCO, jaume <sup>6</sup>	J <sup>7</sup> Mestre <sup>7</sup>					Sí	
22	FALCO, Nicolau	Mestre	S. Martín	10 sueldos		Sí		Sí
23	FERRER, Joan	Mestre	S. Esteban	5 sueldos				
24	GARCIA, Francesc		S. Martín		3 sueldos			
25	GILROS, jaume	Mestre					Sí	
26	GODOS, Gaspar <sup>8</sup>	Mestre	Sta. María y S. Martín	5 sueldos	3 sueldos	Sí	Sí	
27	GUERAU, Francesc	Mestre	S. Martín		4 sueldos		Sí	Sí
28	HERN-ANDOV, Los		S. Andrés	15 sueldos				
29	IOAN, Francesc	Mestre	S. Martín	5 sueldos				
30	LLEONIS, Galcerá <sup>9</sup>	Converso	S. Esteban	7 sueldos				
31	LLEONIS, Baltasar <sup>10</sup>	Converso	Sto. Tomás					
32	MAQIP, Vicent	Mestre	Sta. Cruz	10 sueldos		Sí	Sí	
33	MALLORQUI, Miquel ( <i>lo</i> ) <sup>10</sup>	Mestre					Sí	Sí
34	MARTI, Baltasar	Mestre					Sí	Sí
35	MARTI, jaume <sup>11</sup>						Sí	
36	MARTI, Joan ( <i>mayor</i> ) <sup>12</sup>					Sí		Sí
37	MARTI, Joan ( <i>menor</i> )							
38	MIQUEL, Pere <sup>13</sup>	Converso						
39	NADAL, Bertomeu	Mestre	Sta. Cruz	5 sueldos				
40	NADAL, Llátzer	Mestre					Sí	
41	OJOS NEGROS, Juan <sup>14</sup>	Mestre	S. Andrés		3 sueldos		Sí	Sí
42	OSONA, Rodrigo de	Mestre		15 sueldos				
43	PORTA, Miquel Joan	Iluminador						
44	PRADO, Miquel de( <i>lo</i> )	Mestre					Sí	Sí
45	RODRIGUEZ, Diego	Mestre					Sí	Sí
46	RUEDA, Joan de	Mestre					Sí	
47	SAN LEOCADIO, Felip Paulo	Mestre	S. Martín		5 sueldos		Sí	(desde 1524)
48	SIMO, Gaspar	Mestre					Sí	
49	SACASA, Joan		S. Esteban	10 sueldos				
50	SORIANO, Lluís							Sí
51	TALLADA, Joan	Mestre	S. Martín	5 sueldos			Sí	Sí
52	TORRENT, Jaume	Mestre	S. Martín y Sta. Catalina	5 sueldos	3 sueldos			
53	TORRENT, Joan		S. Martín	5 sueldos				Sí (ausente?)
54	VIDAL, <i>z</i> <sup>15</sup>	Mestre					Sí	
55	VIZCAY, Joan	Mestre					Sí	Sí
56	<i>z</i> , Leonor	Viuda	S. Martín		3 sueldos			

<sup>1</sup>También aparece como Joan. Abus

<sup>2</sup>También aparece como Capit<sup>o</sup> Guitart

<sup>3</sup>También aparece como Pere Guitart o Juan Guitart

<sup>4</sup>También aparece como Joan Cañel y Joan Cañet

<sup>5</sup>Documentado Desempeño de capitán de la flota. Círculo de Círculo de capitán de la flota. S. Llo

<sup>6</sup>Tal vez se trate de un error. El documentado artillero de Menorca Gerónim Ferrer (p. 88) no menciona a ningún Juan Falco

<sup>7</sup>Únicamente figura como maestro Capit<sup>o</sup> de la flota para la ejecución de Valdés Beris. *La Gomera* p. 397

<sup>8</sup>Documentado Iluminador de la flota. Primer documentado por Valdés Beris. Viuda haber fallecido en 1520

<sup>9</sup>By del armero, estipulado por la Inquisición en 1520

<sup>10</sup>Mano Mat. a Mallorca entre 1510 y 1520. *Capit<sup>o</sup> de la flota. S. Llo*

<sup>11</sup>Los pintores Joan y Juan Martí, mencionados como esquinas en el Archivo de Ratv de Valencia (ARV). Gobernación. Llores, leg. 2479 (1522), ff. 27v y ss.

<sup>12</sup>Joan Martí figura en la descripción de la caja de 5.322-323 redactada por Benito y Valdés, pero no en la redactada por Falomir

<sup>13</sup>Religioso que la Inquisición en 1520

<sup>14</sup>Joan Ojos Negros, almirante de flota (de lo contrario) que flota de sede valle. Memoria de la oficina de Desempeño en 1519 y 1520, debía ingresar muy pocos dineros, pues no pudo hacer frente a su cuota en anual en numerosas ocasiones. Faltó incluir de 1520 sobre la cuota anual de 3 soldos

<sup>15</sup>Transito como maestro *z* *vidal* *vidal*

<sup>16</sup>Del año de 1528 figura la sucesión de S. Juan y Sta. Cris

<sup>17</sup>Fuentes: 1. Benito Domínguez-V. Valdés Beris. *La Gomera* ... , pp. 65-67; M. Falomir Fina, ... , pp. 97-98 y 102-107; AACV.11.22, ff. s/n.